



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS ABRIL 2023

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal Interina de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2023**.-Se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 33/2023**.-En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el salón consistorial del despacho municipal siendo las **8:00 a.m.** del día martes 25 de abril del año dos mil veintitrés.-Presidida por el señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, **Pastor José Donaldo Guillen Comisionado Municipal y Ing. Wilson Andrade, representante de la Comisión de Transparencia** y el Procurador Municipal Abogado Byron Eduardo Bustillo Lozano, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala.-**PUNTO N°15 inciso a) Asuntos Varios.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Nombrar al Señor SANTOS ROSENDO HERNANDEZ VALLADAREZ, como Encargado de la Bodega Municipal, a partir del 1° de marzo del año 2022.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS ABRIL 2023

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal Interina de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2023**.-Se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 33/2023**.-En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el salón consistorial del despacho municipal siendo las **8:00 a.m.** del día martes 25 de abril del año dos mil veintitrés.-Presidida por el señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, **Pastor José Donaldo Guillen Comisionado Municipal y Ing. Wilson Andrade, representante de la Comisión de Transparencia** y el Procurador Municipal Abogado Byron Eduardo Bustillo Lozano, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala.-**PUNTO N°15 inciso a) Asuntos Varios.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Nombrar al Bachiller TONY RICARDO PUERTO CARIAS, como Encargado de los Bienes Municipales, a partir del 15 de marzo del año 2022.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS ABRIL 2023

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2022, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 07/2022.-** En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el lugar que ocupa El Salón Consistorial Municipal siendo las **2:00 p.m.** del día lunes 25 de abril del año dos mil veintidós, presidida por el señor alcalde municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores: Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, Sr. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, de lo que da fe la Secretaria Municipal Yesica Patricia Zavala Fuentes. **-Punto N°14.- Informe Compra de Maquinaria.-** El señor Alcalde Lic. Juan Carlos Molina, solicita la Honorable Corporación la aprobación para 1) Adquisición de un préstamo con el Banco FICOHSA ya que ellos ofrecen una tasa de interés al 7.5% préstamo que asciende a la cantidad de Doce millones ciento siete mil novecientos cuarenta y siete lempiras con cincuenta centavos (Lps.12,107,947.50).- 2) Así mismo solicita una modificación presupuestaria por la cantidad de tres millones (Lps.3,000,000.00) para el año 2022. 3) solicita también la conformación de una comisión para que investiguen los protocolos que utiliza el banco FICOHSA, con respecto a la aplicación de la figura del contrato leasing con las municipalidades, integrada por los señores regidores In. Nelson Alberto Bustillo, Lcda. Diana Mercedes Fernández Vega, Ing. Enil Josué Núñez Delarca y el Procurador municipal Abog. José Yamil García. El señor Regidor Edwin Adonay Peraza, consulto a la corporación para solicitarse préstamo se tiene que licitar, como también pregunta a que tasa de interés se va a prestar el dinero en banco FICOHSA y sugiere que se deje evidencia de que se han visitado varias instituciones bancarias, El señor Alcalde Lic. Juan Carlos Molina sugiere a la Comisión que se comuniquen con CEMCOL para que informen si ellos esperan un proceso de licitación, ya que solo hay uno y esta reservado para la Municipalidad de Olanchito.- **LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO:** Lo solicitado por el señor alcalde Lic. Juan

Carlos Molina Puerto, correspondiente a 1) Adquisición de un préstamo con el Banco FICOHSA, con una tasa de interés al 7.5%, préstamo que asciende a la cantidad de Doce millones ciento siete mil novecientos cuarenta y siete lempiras con cincuenta centavos (lps.12,107,947.50).- 2) La Aprobación de la modificación presupuestaria por la cantidad de tres millones (lps.3,000,000.00) para el año 2022.- c) conformar una comisión para que investiguen los protocolos que utiliza el banco FICOHSA con respecto a la aplicación de la figura leasing con las municipalidades integrada por los señores regidores Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Lcda. Diana Mercedes Fernández Vega, Ing. Enil Josué Núñez Delarca y el Procurador Municipal Abog. José Yamil García.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras
Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS ABRIL 2023

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2023**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 32/2023**.- En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial Municipal siendo las **2:00 p.m.** del día miércoles 12 de abril del año 2023, presidida por el señor alcalde municipal **Lic. Juan Carlos Molina**, en compañía del señor **Vice- Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores: Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Lic. José Armando Montoya y Ing. Wilson Andrade, comisión de transparencia de lo que da fe la Secretaria Municipal. Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.-**Punto N°7.-Aprobacion de Dominios Plenos.-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO**: La venta de un solar en dominio pleno a favor de Luis Fernando Núñez Steiner, con numero de identidad 1807-1987-00212, solar ubicado en el Barrio El centro, con clave catastral LP111T-13-011, sector urbano, con las medidas y colindancias siguientes Rumbo: Norte: con una distancia de 48:00(M) y colinda con propiedad de Roberto Joaquín Núñez Reyes, Rumbo Sur: con una distancia de 44.40(M), colinda con propiedad del parqueo municipal. Rumbo Este, con una distancia (M) 6.00 y colinda con propiedad de Luis Alberto Nuñez Reyes, Rumbo Oeste: con una distancia de 3.05 (M) y colinda con calle municipal, con una área superficial 182.22 m, con un valor total en lempiras de treinta y un mil trescientos cuarenta y uno lempiras con 0.84/100, Lp.31,341.84.-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL